

Características: Línea Aérea M.T. Pórtugos-Busquistar (Parcial) a 20 KV. de tensión, 650 m. de longitud, cables 3 Al-Ac de 54,6 mm², 1 apoyo metálico, aisladores por cadenas de 3 elementos U40BS, en tt.mm. de Busquistar y Pórtugos.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 982.350 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5620/AT). (PP. 3096/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Subterránea M.T. con origen en LAMT Fargue-San Antonio y final en C.T. «Cármenes de Gadeo», de 200 m. de longitud, cable Al de 3 (1x150) mm², aislamiento 12/20 KV. Acondicionamiento del C.T. «Cármenes de Gadeo»; con instalación de 1 celda de línea, en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 2.826.300 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de septiembre de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5633/AT). (PP. 3097/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea M.T. Circunvalación Motril-Lújar con origen en LAMT Garnatilla-Conjuro-Radio Motril y final en LAMT Castell de Ferro-Rubite-Lújar, a 20 KV. de tensión, con 1.263 m. de longitud, conductor 3 Al-Ac de 54,6 mm², apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, en término municipal de Gualchos (Castell de Ferro).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 3.120.225 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (4479/AT). (PP. 3093/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 5.646.026 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de A.T. con origen en apoyo núm. 4 de la línea a C.T. Villa Turística de Bubión, y final en apoyo línea a C.T. Capileira, a 20 KV de tensión, de 1.781 m. de longitud, cable Al-Ac de 54,6 mm², apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, en tt.mm. de Bubión y Capileira.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 29 de septiembre de 1994.- El Delegado. P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (5549/AT). (PP. 3140/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 2.301.205 ptas. (PAER-94).

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Aérea de A.T. con origen en Subestación Alhama y final en apoyo núm. 17 de LAAT Pantano Bermejales, a 20 KV de tensión, de 837 m. de longitud, con cable Al-Ac de 54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en t.m. de Alhama de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 7 de octubre de 1994.- El Delegado. P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (5553/AT). (PP. 3141/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 3.642.225 ptas. (PAER-94).

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Aérea de A.T. con origen en LMT Mondujar-Dúrcal y final en el último apoyo de la línea existente para paso a 20 KV de tensión, de 1.425 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos, Reforma C.T. con celdas convencionales, con cambio de trafo 5 KV/160 KVA, por uno de 20 KV/160 KVA en t.m. de Murchas (Lecrín).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 7 de octubre de 1994.- El Delegado. P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (5548/AT). (PP. 3139/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 22.725.428 ptas. (PAER-94).

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de A.T. desde «Collado de las Sabinas» a Centro de Seccionamiento Servicios Técnicos en Sierra Nevada, a 20 KV de tensión, de 3.800 m. de longitud, con cable Al de 3x5x240 mm² de sección, aislamiento 12/20 KV., situada en t.m. de Monachil.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 10 de octubre de 1994.- El Delegado. P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (5525/AT). (PP. 3252/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 5.743.700 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de A.T. con origen en «C.T. Plata» y final en «C.T. San Antonio», a 20 KV de tensión, de 300 m. de longitud, con cable de 3 (1x150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV, potencia máxima a transportar 1.890 KVA, situada en t.m. de La Zubia.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su